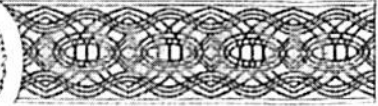




ESCRIBANA

OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000400498



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Rúbrica de Libros

Número: IF-2025-29780805-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: RL-2025-29780789-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1566446

Número de CUIT: 30658275522

Denominación: ECOGAS INVERSIONES

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 400498

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de asambleas

Número de libro: 1

Páginas: Si Cantidad: 500

Observaciones: Expediente: EX-2025-26839794- -APN-DSC#IGJ. El presente libro se transfiere de la sociedad INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. rubricado con el número C10272 de fecha 18/12/1992.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 926 de la Ciudad de Buenos Aires.

IGJ Inspección
General
de Justicia

MARIA CECILIA DIFORTE
MAT 5336

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DE ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES "B", "C" Y "D".

A los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 14:18 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de accionistas y las Asambleas Especiales de Clases "B", "C" y "D" de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante "la Sociedad" y/o "ECOGAS"). La reunión se efectúa a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Zoom, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. El instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y el canal de comunicación elegido, junto con una guía para su utilización, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular. La reunión se encuentra siendo grabada.

Se ha acreditado la participación en la reunión de las siguientes personas:

Persona	Carácter	Lugar donde se encuentra
Elizabeth Anguino (DNI 35.177.621)	Líder de Asuntos Societarios de la Sociedad	Córdoba, Argentina.
Oswaldo Arturo Reca (DNI 10.176.569)	Presidente del Directorio.	Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs.As.
Esteban Leandro Pérez Monti (DNI 26.281.593)	Representante de los accionistas: Sres. Guillermo Pablo Reca, DNI 11.266.734; Jorge Carlos Bledel DNI 11.045.043; y Gonzalo Alejandro Pérès Moore DNI 10.463.005.	C.A.B.A., Argentina
Matías Horacio Biagi, (DNI 25.819.333)	Representante del accionista: Sr. Nicolás Martín Caputo, DNI 12.949.291	C.A.B.A., Argentina
Carolina Victoria Campos (DNI 23.805.389)	Representante de los accionistas: Sres. Ronaldo Emilio Strazzolini, DNI 21.155.569; Diego Miguel Pando, DNI 22.293.780; Santiago Miguel Pando, DNI 24.424.243, Rafael Maria Pando DNI 40.642.792; Sebastian Guido Loketek DNI 22.362.645; Juan Martín Santagada, DNI 22.294.544; Hernan Gabriel Pepa Furfaro, DNI 23.374.382; de las Sras. Romina Bianchi DNI 22.799.043, Flor Pando DNI 47.202.554; Juana Pando DNI 42.587.311, Dolores Barbe DNI 22.811.788 y de la Sucesión de la Sra. María Pía Pando (Pando Soldati, Maria Pía S/Sucesión Ab-Intestato - Expte SI 44799/2022)	C.A.B.A., Argentina
Gonzalo Raul García (DNI 27.767.397)	Representante del accionista FGS-ANSES	C.A.B.A., Argentina
Ezequiel Martín Fernández (DNI 25.568.784)	Por sí.	C.A.B.A., Argentina
Guido Alberto Campodonico (DNI 31.877.915)	Por sí.	C.A.B.A., Argentina
María Gimena Obarrio (DNI 24.695.516)	Representante del accionista Plusener S.A., CUIT 30-70720437-7	C.A.B.A., Argentina

Juan Enrique Pitrelli (DNI 22.964.079)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Carlos Adolfo Zlotnitzky (DNI 28.425.172)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Gabriel Alejandro Mucanna (DNI 17.469.197)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Carlos Cesar Adolfo Halladjian (DNI 25.636.999)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Sebastian Gonzalez Echeverria (DNI 24.755.559)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Ezequiel Gonzalez Echeverria (DNI 26.348.159)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Diego Hernán Christensen (DNI 27.659.261)	Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. y auditor externo de los Estados Financieros de la Sociedad al 31/12/25	Ciudad de México, México.
Dras. Victoria PESSOA PICASSO (DNI 34.891.695) y Natali Alexia Batuca (DNI 43.084.130)	Veedoras - Representantes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV")	C.A.B.A., Argentina
Diego Adel Vazquez (DNI 36.821.508)	Veedor - Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), y/o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 26.831 y mod.	C.A.B.A., Argentina

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto, y hace constar que:

- Todos los participantes de la reunión se encuentran conectados de manera virtual.
- Se encuentran presentes 20(veinte) accionistas, 2(dos) por sí y 18 (dieciocho) debidamente representados en los términos del Art. 239 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), quienes han acreditado sus respectivas personerías por un total de 136.826.020 acciones ordinarias y escriturales, de valor Nominal \$1.- cada una, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables, que representan el 54,69% del capital social a valor nominal con derecho a voto de la Sociedad de \$250.180.057.- (el Capital Social a valor nominal es de \$250.217.264.-, representado por 250.217.264 acciones ordinarias y escriturales de VN \$1.- cada una, de las cuales 37.207 acciones Clase "D" se encuentran en cartera de la Sociedad, las que quedan excluidas del cómputo del quorum) y el 73,90% de los votos emisibles de la Sociedad (calculado sobre 434.371.817 votos computables, habiendo excluido los votos correspondientes a las acciones propias en cartera, conforme las normas aplicables). Del total de acciones presentes, 25.269.540 son Clase "B", con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase "B", 20.778.400 son Clase "C", con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase "C", y 90.778.080 son Clase "D", con derecho a un voto cada una, representando el 44,47% de las acciones y votos computables de la Clase "D" (excluidas las acciones propias en cartera), conforme consta a partir del folio N°44 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2. El Sr. Presidente hace constar

por lo tanto que, la Asamblea General Ordinaria de accionistas tiene quorum suficiente para constituirse y sesionar (54,69% del capital y 73,90% de los votos);

- La emisora conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 5 años, la que estará a disposición de la CNV y de cualquier accionista que la solicite, pudiendo acceder a la misma desde la Sede Social;

- La reunión será transcrita en el libro de actas de Asamblea, donde se gestionarán las firmas correspondientes; y

- En fecha 1/4/2026 la Sociedad ha recibido una notificación por parte del accionista FGS-ANSES, donde se comunica la decisión de votar conforme el sistema de voto acumulativo en los términos de los artículos 263 y 289 de la LGS para la elección de Directores Titulares y Suplentes (punto 8 del Orden del Día). Por lo tanto, se hace saber a los accionistas que respecto del tratamiento de ese punto se encuentran facultados para votar acumulativamente, hayan o no cursado notificación en este sentido. No podrán votar bajo ambos sistemas, dividiendo sus acciones, y podrán variar el sistema de votación hasta el momento de emitir su voto.

A continuación, el Sr. Presidente pasa a la consideración del primer punto del Orden del Día que dice:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA** para que sean designados para firmar el acta de la presente Asamblea: (i) la Sra. Carolina Victoria Campos, en representación del accionista Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini; (ii) él mismo, como representante del accionista Sr. Guillermo Pablo Reca; y (iii) el Sr. Presidente y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, conforme las disposiciones normativas y estatutarias aplicables.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa a la consideración del segundo punto del Orden del Día que dice:

2. CONSIDERACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO LEGAL PREVISTO POR EL ART. 221 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS") PARA LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN CARTERA ADQUIRIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 220, INCISO 3° DE LA LGS.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, a raíz del proceso de escisión fusión con Central Puerto S.A. cuya fecha efectiva de reorganización societaria fue el 01/10/25, 37.207 acciones Clase "D" de la Sociedad quedaron en cartera propia, como consecuencia de fracciones de acciones no entregadas y compensadas en efectivo a los accionistas. En virtud de las disposiciones del artículo 221 de la LGS, el Directorio debiera enajenar estas acciones dentro del término de un (1) año a computarse desde el 01/10/25, salvo prórroga dispuesta por la Asamblea. Seguidamente, solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA**: para que se prorrogue por el plazo de un (1) año, en los términos del artículo 221 de la LGS, el plazo para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS, prórroga a computarse a partir del 01/10/26, a fin de que el Directorio de la Sociedad cuente con la flexibilidad necesaria para disponer de tales acciones en el momento y bajo las condiciones que resulten más adecuadas al interés social.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente pasa a la consideración del tercer punto del Orden del Día que dice:

3. RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO ANTICIPADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DISPUESTOS EN REUNIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 07/11/2025 CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL

PERIODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 01/01/2025 Y CERRADO EL 30/09/2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$68.146.708.150.- (CIFRA EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 30/09/25, EQUIVALENTES A \$70.085.667.311.- RE-EXPRESADOS AL 31/12/25).

El Sr. Presidente manifiesta que en reunión de Directorio celebrada el 7/11/25, se resolvió aprobar una distribución de dividendos en efectivo anticipados a todos los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias, por un importe total de \$68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25), que ya ha sido abonado por la Sociedad, que representó un 27.239,06% del capital social a valor nominal que participa de la distribución de \$250.180.057.- (el Capital Social a valor nominal es de un total de \$250.217.264.-, representado por 250.217.264 acciones ordinarias y escriturales de VN \$1.- cada una, de las cuales 37.207 acciones se encuentran en cartera de la Sociedad, las que quedan excluidas del cobro del dividendo). El importe de los dividendos anticipados, re-expresado al 31/12/25, equivale a \$70.085.667.311.- lo que representa un 28.014,09% del capital social a valor nominal que participó de la distribución, y re-expresado a la fecha de esta Asamblea (tomando el Índice de precios al consumidor con cobertura nacional -período de referencia diciembre 2016- correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608 dividido en el correspondiente a diciembre de 2025 de 10.121,3715), equivale a \$76.703.359.620.- lo que representa un 30.659,26% del capital social a valor nominal que participó de la distribución. Dicha distribución fue determinada sobre la base de los Estados Financieros condensados de período intermedio correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti **MOCIONA:** Ratificar la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 07/11/25, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de \$76.703.359.620.-, considerando que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día que dice:

4. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON EL ART. 234 INC. 1° DE LA LGS, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** (i) Que se den por leídos y se aprueben el Inventario, los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/25, emitidos con fecha 09/03/26; (ii) Que se dé por leída y aprobada la Memoria Anual y el Anexo a la Memoria "Reporte del Código de Gobierno Societario" por el ejercicio cerrado el 31/12/25; y (iii) Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

Las mociones del Sr. Pérez Monti resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del quinto punto del Orden del Día que dice:

5. CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25. CONSIDERACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti para indicar que el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31/12/25 es una ganancia de \$89.646.473.811.- y que, considerando la distribución de dividendos en efectivo anticipados ratificada por esta Asamblea en el punto 3 del Orden del Día, los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio ascienden a \$19.560.806.500.- con respecto a los cuales la propuesta efectuada por el Directorio en la Memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/25 es la siguiente: (a) Destinar la suma de \$4.482.323.691.- a la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio) y (b) Destinar el saldo remanente de \$15.078.482.809.- a la Reserva Facultativa, la cual podrá ser destinada a futuras inversiones y/o al pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas. Agrega el Sr. Pérez Monti que esta propuesta resulta razonable y que al respecto **MOCIONA:** Aprobar la propuesta del Directorio ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608, dividido en el índice del mes de diciembre 2025 de 10.121,3715¹. Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente: Considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25 de \$21.407.794.675.-: (i) Destinar \$4.905.557.715.- al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de \$98.111.154.295.-; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de \$16.502.236.960.- a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones.

Las mociones efectuadas por el Sr. Pérez Monti resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el sexto punto del Orden del Día que dice:

6. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que, habiéndose aprobado precedentemente la propuesta de asignación de resultados formulada por el Directorio, resulta conveniente que la Asamblea delegue en el Directorio de la Sociedad la facultad de disponer la desafectación de la reserva constituida, en forma total o parcial, a fin de aplicarla al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias.

Por lo expuesto el Sr. Pérez Monti **MOCIONA:** Delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma total o parcial, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones constituida por esta Asamblea en el punto precedente, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

¹ Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar a considerar el séptimo punto del Orden del Día que dice:

7. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/25 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:**

- (i) Que se apruebe la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/25;
- (ii) Que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/25;
- (iii) Que se apruebe la suma total contabilizada como honorarios para los Sres. Directores por un valor nominal de \$99.237.600.- (\$113.517.778.- en moneda homogénea al 31/12/25), que ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$8.687.800.- (\$9.937.965.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Osvaldo Arturo Reza y Carlos Gustavo Nies; en \$9.318.400.- (\$10.659.307.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Olivia Peres y para cada uno de los Sres. Guillermo Daniel Arcani y Cristobal Manuel Costa; en \$11.750.400.- (\$13.441.268.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Julia Elena Firvida; en \$5.516.000.- (\$6.309.746.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Gabriel Alfredo Ocampo y Alfredo Antonio Malagón; en \$10.489.200.- (\$11.998.584.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Sebastian Vizcay y para la Sra. Maria José Ramos; en \$3.171.800.- (\$3.628.219.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada uno de los Sres. Miguel Dodero y Cristian Adrián Navarro; y en \$3.802.400.- (\$4.349.561.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Martina Blanco; y
- (iv) Que se apruebe la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de \$15.464.000.- (\$17.714.290.- en moneda homogénea al 31/12/25), que ya han sido percibidos por los Síndicos como anticipo de honorarios, distribuidos en \$4.664.000.- (\$5.342.696.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Juan Enrique Pitrelli; en \$5.400.000.- (\$6.185.797.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky; en \$3.188.000.- (\$3.651.911.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Lucas Nicholson; y en \$2.212.000.- (\$2.533.886.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Giannina Terrile.

Las mociones del Sr. Pérez Monti resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del octavo punto del Orden del Día que dice:

8. FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/26, DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y DE SUS HONORARIOS. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES POR CADA CLASE DE ACCIONES CONFORME LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, corresponde la designación de un mínimo de 7 y un máximo de 9 Directores Titulares y de un mínimo de 7 y un máximo de 9 Directores Suplentes, siendo su término de elección de uno (1) a tres (3) ejercicios, conforme lo establezca la Asamblea. Asimismo, los accionistas clase "B", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; los accionistas clase "C", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; y los accionistas clase "D" deberán designar a los restantes miembros titulares y suplentes del Directorio. Asimismo, se deberá designar un número de Directores independientes que posibilite la conformación del Comité de Auditoría, conforme las normas aplicables.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** (i) Que se fije un número de ocho (8) Directores Titulares y ocho (8) Directores Suplentes; (ii) Que la vigencia en el cargo de los Directores a ser

designados sea de un ejercicio; y (iii) Que los honorarios que puedan abonarse a los miembros del Directorio a ser designados por el ejercicio que finalizará el 31/12/26 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

Las mociones efectuadas por el Sr. Pérez Monti resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Pérez Monti para que abra la Asamblea Especial de Clase "B".

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "B"

Toma la palabra el Sr. Pérez Monti quien abre la Asamblea Especial de Clase "B", haciendo constar que participa del acto el 100% del capital y votos de la Clase "B" de acciones, existiendo quorum suficiente.

El Sr. Pérez Monti, por la Clase "B" de accionistas, manifiesta que, por sus representados (cuyas tenencias accionarias representan el 83,85% de las acciones Clase "B") **MOCIONA:** Designar como Directores Titulares por la Clase "B" a las Sras. Olivia Peres y Josefina Bruno Calvo, y al Sr. Osvaldo Arturo Reca, y como Directores Suplentes por la Clase "B" a las Sras. Julieta Eugenia Sabre y Flavia Elina Centurión Segovia, y al Sr. Rafael Tronconi, haciendo constar que las Sras. Josefina Bruno Calvo y Flavia Elina Centurión Segovia revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

La moción resulta aprobada en su totalidad por unanimidad de votos correspondientes a la Clase "B" de acciones.

Acto seguido solicita la palabra la Sra. Campos quien abre la Asamblea Especial de Clase "C" haciendo constar que participa del acto el 100% del capital y votos de la Clase "C" de acciones, existiendo quorum suficiente.

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "C"

La Sra. Campos, por la Clase "C" de accionistas, manifiesta que, encontrándose representando al 100% de los accionistas Clase "C", por unanimidad de votos correspondientes a la Clase "C" de acciones **SE RESUELVE:** Designar como Directores Titulares por la Clase "C" a la Sra. Julia Elena Firvida y a los Sres. Guillermo Daniel Arcani y Sebastián Vizcay, y como Directores Suplentes por la Clase "C" a la Sra. Natalia Lorena Rivero y a los Sres. Federico Zuanich y José Manuel Antipani Baraldo, haciendo constar que los Sres. Sebastián Vizcay y José Manuel Antipani Baraldo revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, habiéndose designado 3 Directores titulares y 3 suplentes por cada Clase de accionistas "B" y "C", siendo que el número de Directores que deben conformar el Directorio, conforme lo resuelto por esta Asamblea, es de ocho (8) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes, corresponde a la Asamblea Especial de Clase "D" la designación de dos (2) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes.

Continúa el Sr. Presidente haciendo constar que no se cuenta con el quórum suficiente para la celebración de la Asamblea Especial de Clase "D" en primera convocatoria. No obstante, siendo las 15.05 hs., la Asamblea Especial de Clase "D" se celebrará en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas Clase "D" que representan el 44,47% del capital y votos computables de la Clase "D" (excluyéndose del cómputo las acciones propias en cartera).

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "D"

El Sr. García representante del accionista FGS ANSES, por la Clase "D" de accionistas **MOCIONA:** Designar como Directores Titulares por la Clase "D" a los Sres. José Alberto Montaldo y Matías Tamburini y como Directores Suplentes por la Clase "D" a los Sres. Guido Agustín Gallino y Hernán Castrogiovanni, haciendo constar que los candidatos revisten la condición de independientes, en los términos del artículo 13 de la Sección III, del Capítulo III, del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mods.).

La moción efectuada por el Sr. García: resulta aprobada en su totalidad por unanimidad de votos presentes computables de la Clase "D" de acciones, con el voto a favor del representante del accionista FGS-ANSES (36.603.947 votos), de la representante del accionista Plusener S.A. (8.265.366 votos), del representante del Sr. Caputo por las acciones Clase "D" (2.985.580 votos) y del Sr. Campodonico (100 votos), con la abstención de la Sra. Campos (14.199.203 votos) y de los Sres. Pérez Monti (26.223.884 votos) por los accionistas Clase "D" que representan, y Ezequiel Fernandez (2.500.000 votos).

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el noveno punto del Orden del Día que dice:

9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/26 CONFORME LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, corresponde designar 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con vigencia en sus mandatos de un ejercicio. Asimismo, conforme las disposiciones estatutarias, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente deben ser designados por la Asamblea General Ordinaria, 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "B", y 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "C".

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** Que esta Asamblea designe como Síndico Titular al Sr. Sebastian Gonzalez Echeverria y como Síndico Suplente al Sr. Ezequiel Gonzalez Echeverria, los que durarán un ejercicio en sus funciones conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Solicita la palabra el Sr. García, representante del accionista FGS-ANSES, quien **MOCIONA:** Que esta Asamblea designe como Síndico Titular al Sr. Héctor Horacio Canaveri y como Síndico Suplente al Sr. Alejandro Mario Roisental Wuillams, los que durarán un ejercicio en sus funciones conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mods.), todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N°24.156.

Sometidas a votación ambas mociones, la moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por mayoría de votos presentes con el voto en contra del Sr. Garcia, representante del accionista FGS-ANSES.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** Que los honorarios que puedan abonarse a todos los miembros que resulten designados para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que finalizará el 31/12/26 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

Sometida a votación, la moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Continúa el Sr. Pérez Monti, quien abre la Asamblea Especial de Clase B.

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "B":

El Sr. Pérez Monti manifiesta que, por sus representados (cuyas tenencias accionarias representan 83,85% de las acciones Clase "B") **MOCIONA:** Designar como Síndico Titular por la Clase "B" al Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky y como Síndico Suplente por la Clase "B" al Sr. Carlos Cesar Adolfo Halladjian, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

La moción resulta aprobada por unanimidad de votos correspondientes a la Clase "B" de acciones.

Solicita la palabra la Sra. Campos, por la Clase "C" de accionistas, quien abre la Asamblea Especial de Clase "C".

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "C":

La Sra. Campos manifiesta que, encontrándose representando el 100% de los accionistas Clase "C", por unanimidad de votos correspondientes a la Clase "C" de acciones **SE RESUELVE:** Designar como Síndico Titular por la Clase "C" al Sr. Juan Enrique Pitrelli, y como Síndico Suplente por la Clase "C" al Sr. Gabriel Alejandro Mucanna, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli y manifiesta que acepta el cargo de Síndico Titular, que tiene domicilio real en el país y que constituye domicilio especial en Arcos N. 1.569, Piso 2, C.A.B.A. Asimismo, manifiesta que los Síndicos designados presentes en la reunión aceptarán también sus cargos por acta y que, conforme le fuera informado, todos tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en:

Carlos Adolfo Zlotnitzky y Carlos Cesar Adolfo Halladjian: Av. Leandro N. Alem N. 619, piso 3, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Mucanna, Sebastian Gonzalez Echeverria y Ezequiel Gonzalez Echeverria: Suipacha N. 1.380, piso 6, C.A.B.A.

Los Síndicos designados presentes en el acto manifiestan que aceptan el cargo para el que han sido designados y que convalidan la información brindada por el Sr. Pitrelli.

Seguidamente el Sr. Presidente propone pasar a considerar el décimo punto del Orden del Día que dice:

10. AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

El Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado ya que pueden existir Directores y/o Síndicos que desempeñen iguales funciones en diferentes compañías de la industria del gas, sin perjuicio de no ser actividades en competencia, para evitar cualquier interpretación en contrario.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** que se otorgue la autorización prevista en el artículo 273 y concordantes de la LGS a los Directores y Síndicos de la Sociedad que se desempeñen en iguales funciones en diferentes sociedades de la industria del gas, siempre que no se afecte de

ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar a considerar el décimo primer punto del Orden del Día que dice:

11. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

El Sr. Presidente manifiesta que el Comité de Auditoría ha presentado un presupuesto de \$32.875.000.- (treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos), ante la eventual necesidad de contratar el asesoramiento de letrados y/u otros profesionales independientes para un mejor cumplimiento de su Plan de actuación.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA** para que se apruebe como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 la suma de \$32.875.000.- (treinta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 30/01/26, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes con el objeto de dar un acabado cumplimiento de sus deberes y facultades.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el décimo segundo punto del Orden del Día que dice:

12. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2026 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

El Sr. Presidente expone que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. ha sido el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31/12/25, y que por esa actividad (que incluye la revisión trimestral y la auditoría anual 2025) se ha contabilizado en los Estados Financieros un Honorario total de \$125.147.601.- (equivalentes a \$135.733.494.- en moneda homogénea al 31/12/25). Agrega que el Socio designado por la firma como Auditor Titular ha sido el Sr. Diego Hernán Christensen y como Auditor Suplente el Sr. Gustavo Ariel Kurgansky, habiéndose cumplido con las normas pertinentes respecto de su tratamiento en el seno del Comité de Auditoría y el Directorio y con las presentaciones correspondientes ante los organismos de control societario.

A continuación el Sr. Pérez Monti toma la palabra y **MOCIONA**: (i) Aprobar la retribución expuesta por el Sr. Presidente para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio cerrado el 31/12/25; (ii) Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y (iii) Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

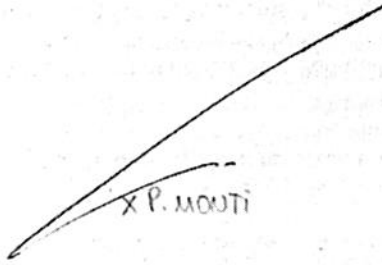
Las mociones resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

El Sr. Reza hace constar que oportunamente se han presentado a la CNV y a la BCBA las Declaraciones Juradas de los Auditores Externos previstas por las normas aplicables.

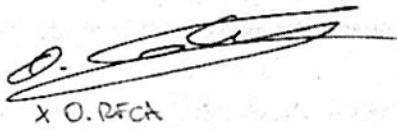
Finalmente, el Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Pitrelli para que se expida sobre la celebración del acto, conforme las normativas aplicables.

Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones normativas y Estatutarias aplicables, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, que se pudo ejercer el derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso de la Asamblea, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 15:27 horas.



X P. MONTI



X O. ROCA



X J. PITRELLI



X C. CAMPOS

